



Acta N° 096-2021

Reunidos en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, correspondiente al 30 del mes de septiembre del año dos mil veintiuno y, realizada el día viernes 01 del mes de octubre del año dos mil veintiuno, en el lugar que ocupa la Casa de la Cultura Municipal, a las (09:30 a.m.) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Pedro Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lic. Néldo Suyaso García Rivas y los demás miembros de la Corporación municipal en su orden correspondiente; Regidor Primero Lic. José Luis Espinoza Rodríguez; Regidor Segundo Sr. Jiffai Adribal Vellecillo Escoto; Regidor Tercero Sr. Franklin Gilberto Valladares López; por medio de la plataforma Google meet la Regidora Cuarta Sra. Armary Alribel Restain Díaz; los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Sub coordinador Sr. Fredy Alexis Flores Moragán; Secretaria Sra. Dilcia Dolores Cáceres; Vocal I Reina Miraya Yudiel Torralba y la presencia de la Secretaria municipal que autoriza y da fe.

Agenda a Desarrollar.

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta de la Sesión anterior.
6. Lectura de correspondencia.
7. Presentación de informes.
8. Asuntos Varios.
9. Acuerdos y Resoluciones.
10. Cierre de la Sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaria municipal Sra. Dilcia Argemal, luego la comprobación del quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde



Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 09:30 a.m.

4. Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar.

5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

6. Lectura de Correspondencia.

a) Se recibió correspondencia de la Sra. Evangelina Marcía Valladares, con número de Identidad 0730-1959-00043, mediante la cual hace de conocimiento literalmente lo siguiente: Soy una madre soltera que a mis 62 años de edad aún no cuento con una vivienda y tengo que alquilar, en ocasiones trabajo como ama de casa, pero lo que derengo no me alcanza ni para mi alimentación. Razón por la cual solicito la posibilidad de que me ayuden con un pequeño lote de terreno para construir un pequeño cuarto y de esa manera vivir de manera digna. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo expresa que la solicitante está pasando una situación muy difícil, ya que su hijo la expulsó de la vivienda en que habitaba, ella me comentó que actualmente trabaja en el municipio, pero que diariamente tiene que viajar a la ciudad de Danlí, ya que hay una conocida que le da donde dormir; considero que deberíamos apoyarla. La Vice Alcaldesa Municipal Sra. Melida Marcía comenta que ella podría darle una solución inmediata de llevarla a vivir a su casa de habitación. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa si la Vice Alcaldesa Municipal da una solución temporal sería oportuno mientras se encuentra otra alternativa por parte de la Corporación Municipal para ayudarla con la asignación de un lote de terreno, lastimosamente no hemos logrado concretar concretar la compra de terrenos para designarlos en situaciones como éstas, ya que los precios propuestos son demasiados elevados. Es un gran beneficio contar con lotes de terreno municipal para asignarlos a las personas que presentan mayor necesidad y en base a los parámetros que ya se han contemplado, debemos estar claros en lo que pretendemos ejecutar ya que día a día se reciben más solicitudes de este tipo; al contar con terrenos disponibles se le asignará a la Sra. Evange-



Una Hacia. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo sugiere que se debe considerar dejar plasmado en el Presupuesto de Egresos 2022, la adquisición de terrenos para estas causas de interés social. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez solicita a los presentes su opinión al respecto. La Honorable Corporación Municipal en pleno acordó plasmar en el Presupuesto de Egresos año 2022, la adquisición de lotes de terreno para destinarlos mediante venta, a las personas que deseen optar por la construcción de viviendas populares. La Secretaria de la C.C. Sr. Dilan Torres expresa que se debe dejar claro a través de cláusulas en caso que los beneficiarios alquilen los terrenos. La Vice-Alcalde Municipal Sr. Nélida García sugiere que se elabore una ficha social en donde se requiera información para aplicar. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que los requisitos ya han sido contemplados y que, además dichos casos se deben analizar al contar con los terrenos.

- b) Se recibió solicitud de Rectificación de Dominio Pleno a nombre de los Señores Eliseo Argemal Rodríguez y Nurgian Maimela Maradiago Hody, casados, mayores de edad, hondureños, originarios y residentes en este municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1956-00039 y 0706-1960-00033 respectivamente, de un terreno ubicado en el Barrio El Zapote, parte urbana de este municipio, el cual tiene las siguientes colindancias; al Norte: calle de por medio con propiedad del Sr. Pedro Moisés Salinas Valeris; al Sur: con propiedad del Sr. José Adolfo Salinas Argemal; al Este: con propiedad del Sr. José Antonio Rodríguez Argemal; al Oeste: con propiedades de las Señoras Rosalba Ariza Maradiago y Rosa María Salinas Ariza, teniendo Declaración jurada del mismo y un área total de 709.58 m<sup>2</sup>, equivalente a 1,057.72 var<sup>2</sup>, según el mapa planimétrico del terreno, elaborado por Catastro municipal. Dicho Dominio Pleno fue aprobado en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha viernes 03 de julio del 2001, inscrito en el Acta No. 53 del año 1999-2001, Tomo 22, Folios 139-144, misma Certificación de Dominio, nunca pudo ser inscrita en el Instituto de la Propiedad



(J.P.), por inconsistencia en la redacción y datos de la certificación extendida, por lo que solicitan se otorgue su solicitud para realizar el procedimiento en su totalidad.

- c) Se recibió correspondencia del Sr. Edilberto Valladares Elvin Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental (U.M.A.), mediante la cual solicita el nombramiento de un miembro de esta honorable corporación municipal, para formar parte de las diferentes inspecciones ambientales realizadas por esta Dependencia municipal, lo anterior con el propósito que este informe a la corporación municipal, los trabajos y acuerdos sostenidos antes, durante y después de los trabajos e inspecciones realizadas. Es importante señalar que las inspecciones Tipo Ambiental, se han estado realizando continuamente en nuestro municipio; he de allí la importancia de dicho nombramiento y acompañamiento de la asesoría legal, para evitar las malas especulaciones y comentarios realizados por algunos ciudadanos a través de las redes sociales, mismos que sirven para mal informar a la población. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que la solicitud es de mucha importancia, ya que dichos comentarios realizados se hacen sin tener el conocimiento y sin haberse acercado a quien corresponde para despejar sus dudas. La Vice Alcalde municipal Sr. Nelida Marabón expresa que está de acuerdo con la solicitud, ya que como corporación es nuestra responsabilidad velar por el bienestar de nuestra población, se debe sugerir a la Destilería Cerro Azul S.A. de C.V. busquen una solución, ya que especialmente los vecinos se incomodan porque en horas de la noche se siente más el mal olor, producto de las actividades que esta realiza. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo expresa que las personas que realizan comentarios en las redes sociales al igual que la corporación municipal desconocemos lo que se está realizando, se debe considerar la solicitud, ya que el Coordinador requiere un respaldo, nos debemos informar me he acercado a la U.M.A. y se me explicó que autoridades competentes han sido parte de inspecciones realizadas en los últimos días, que actualmente el mal olor proviene de las lagunas que ha construido la Empresa, a las cuales han



incorporado bacterias como parte de un proceso, y el olor va a perdurar por mucho tiempo. Debemos ser conscientes que las acciones que se están ejecutando, requieren tiempo para poder solventar el problema, sugiero que se ejecute la solicitud, se brinde el apoyo a la UMA, ya que a la vez nos mantendremos informados, sugiero que el coordinador de la UMA imparta una charla en la que se nos explique el proceso con mayor claridad. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza expresa que, el coordinador de la UMA no debe esperar el nombramiento de un Regidor para informar en sesión de Corporación Municipal dichas situaciones de inspecciones ambientales, máxime cuando la población realiza comentarios en las redes sociales, ya que desconoce el proceso que actualmente está ejecutando la empresa. Además, se debe sugerir a la Empresa, aclarar mediante un comunicado dirigido a la población en general de Jacalapa, en el cual se explique el proceso que conlleva y las razones del mal olor, ya que los afectados son los habitantes y específicamente los vecinos. No estoy de acuerdo en que se nombre un Regidor sino, que se informe a la Corporación, así como lo hace la Tesorera, la Auditora Interna quien no lo ha hecho como se acordó y se debe notificarle para que lo cumpla, de igual manera al Director municipal de justicia sobre los casos que éste lleva. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que está de acuerdo que se les requiera para que informen mensualmente a la Corporación municipal. Informa que aún no se ha otorgado el Permiso de Operación a la Empresa mencionada, sino hasta que cumplan con la normativa legal. En los últimos se han realizado inspecciones por parte del personal de la Región Sanitaria, mi Ambiente, DECA, y la UMA, quienes emitieron sus dictámenes correspondientes.

d) Se recibió correspondencia de la Tesorera municipal Sra. Denia Madrid, mediante la cual solicita modificación presupuestaria, correspondiente a Transferencia de más y menos, entre asignaciones del Presupuesto Egresos.

e) Se recibió correspondencia de la Tesorera municipal Sra. Denia

Moradiaga), mediante la cual informa que a través del correo electrónico municipal se notificó por parte de la Unidad de Análisis y Dictámenes DFM/1650, el Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Jurídico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, correspondiente al II Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.

#### 7. Presentación de Informes.

a) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez informa que se está ejecutando el Proyecto de Electrificación del Campo de Fútbol del Barrio Arriba, casco urbano de nuestro municipio, se instalarán faroles, se espera culminar en la próxima semana.

b) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez informa que la municipalidad no estará brindando atención al público en ninguna de sus dependencias administrativas, desde el día lunes 04 de octubre hasta el día viernes 08 de octubre del año en curso, debido al feriado denominado "Semana morazónica" establecido por el Gobierno de la República mediante Decreto no. 78-2015 y asueto; el personal que labora en las oficinas de la segunda planta, se presentarán algunos días, ya que están elaborando informes que se deben presentar.

#### 8. Puntos varios.

a) La vice alcaldesa municipal Sra. Nérida García sugiere que se cree un espacio tipo museo o se utilicen las instalaciones de la casa de la cultura, para exhibir una réplica de los libros de Actas desde los años más antiguos hasta el presente, con el propósito que los niños y demás personas conozcan la forma en que se ha trabajado en beneficio de nuestra comunidad. El Sr. Alcalde municipal. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que los libros de Actas que han sido restaurados, se exponerán en una vitrina en las instalaciones de la Alcaldía municipal, asimismo a los retratos de los Alcaldes que ha tenido el municipio se les hará nuevamente una restauración para exponerlos, la idea es buena, se llenará a cabo, pero se necesitará apoyo, debemos



resultan la historia y arte del municipio de Jacaleapa. Su Regidora Cuarta Sra. Lemary Rothah sugiere que en un futuro y en base a las posibilidades presupuestarias, se debe considerar escanear toda la documentación que posee la municipalidad para contar con un archivo municipal digital, ya que los documentos en físico luego de un tiempo se vuelven obsoletos e incinerados, y además es importante el avance de la tecnología. El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que es de suma importancia la idea y acoplarse a las nuevas tecnologías.

b) El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez comenta que aún está pendiente la adquisición del terreno para la construcción del Poder Judicial en Jacaleapa, ya que se cuenta con la disposición y aprobación del Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, se reutilizando las gestiones para adquirir un terreno, hasta los momentos con la Sra. Purificación Maraduga para que realice la donación a la corporación municipal de un área de terreno ubicado en el sector de la col Jorge Jiménez, pero no ha accedido, por lo que se le propondrá la compra.

c) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza pregunta: ¿Se harán reparaciones con maquinaria en la calle que conduce hacia el sector de Plum Verde. El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez, expresa que, el Patronato ha sugerido que no, ya que se harán reparaciones a la tubería del agua potable, la cual al final tendrá que cumplirlo la municipalidad, ya que me comentaron que el Fondo Capitalero no tiene fondos disponibles para poder ejecutarlo, ellos expresan que actualmente no es tan necesario reparar la calle que conduce hacia El Chaguitón. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza sugiere que en la calle que conduce hacia el Correo Río Azul se realice el desmorfo de la calle hacia las amatas, ya que el agua lluvia se empoza en el centro de la calle, además el tramo de calle entre la aldea La Chorrera y Somas Limpias se debe intervenir independientemente de la opinión del Patronato ya que en ese tramo no hay tubería de agua po-

table. El Sr. alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que no hay presupuesto para reparar con material selecto desde el caserío Rio Azul hasta la aldea Tomas Limpias, además según la experiencia del encargado de realizar la reparación de la calle, no hay necesidad de material.

d) La Vice Alcaldable municipal Sra. Nélida García pregunta sobre la cancha que se construya en la aldea Tomas Limpias? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta que para la nivelación de la cancha se requieren aproximadamente 150 volquetadas de tierra para relleno, la cual será acarreada de zonas aledañas, asimismo la construcción de un muro. Serán en gran beneficio para los niños y demás estudiantes ya que la escuela tendrá un nuevo giro como Centro de Educación Básica, se están construyendo baños, y se espera poder construir más aulas en caso de ser necesario, ya que el centro educativo será en gran beneficio para los estudiantes de las comunidades aledañas.

e) La Vice Alcaldable municipal Sra. Nélida García comenta que en la escuela Agrotecnica de Oriente hay cinco plazas vacantes del personal que ha solicitado jubilación, entre ellas de vigi-lante, areadora y además del área de orientación y afuera, mismas que pueden ser ocupadas por habitantes de nuestro municipio y de esa manera mejorar los ingresos de las familias que se beneficiarán, tengo el conocimiento que el Sr. Humberto Núñez tiene comunicación con el ministro de Educación, por ende sería oportuno que el Sr. Alcalde lo contacte para que le solicitemos su apoyo para que dichas plazas no se pierdan. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo expreso desconozco la injerencia de la Corporación municipal en asuntos de este tipo, ya que en todo caso la gestión debe ser por parte del Centro Educativo, si requieren nuestro apoyo se los podemos brindar, ya que no se vería bien usurpar las funciones de otras instituciones y que de parte de la Corporación se nombren personas para ocupar dichas



plazas. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, expresa este asunto no es injerencia de la Corporación Municipal, sería en gran beneficio que dichas plazas sean ocupadas por residentes del municipio de Jacaleapa.

- f) La Vice Alcalde Municipal Sra. Néliba García sugiere que cada mes se extienda por parte de la Corporación Municipal, un reconocimiento público a los emprendedores del municipio, tal es el caso de la Sra. Alida Moragón que aún está pendiente, además en el área de gastronomía sería novedoso programar una feria y premiar el mejor platillo, ya que, si deseamos darle un giro turístico al municipio debemos fortalecer el emprendedurismo.
- g) La Vice Alcalde Municipal Sra. Néliba García comenta que en la casa en que vivió el Sr. Domingo Truazo Montúnez y esposa, ya está habitada nuevamente por otras personas, y no es apta para habitar, ya que está a punto de desplomarse, por ende se debe prestar la atención para evitar un accidente y responsabilidades.
- h) La Vice Alcalde Municipal Sra. Néliba García sugiere que el carnet de vacunación COVID-19, se comience a requerir en trámites que se realicen en nuestro municipio, como una estrategia para hacer consciencia a la población que no está dispuesta a vacunarse contra el COVID-19.
- i) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta sobre la nota enviada por el Sr. Maximiliano Israel Rivas, mediante la cual solicita se le asigne el área de terreno colindante con su casa de habitación, situado en la Col. Jorge Jiménez, el cual tiene un área de 114.10, según el mapa planimétrico del terreno elaborado por el Departamento de Catastro Municipal, él le ha dado mantenimiento al predio, ha sembrado árboles, considera que es justo darle una respuesta, ya que él tiene temor que otras personas le retiren el cerco que ha colocado e invasión de animales, es mejor opción otorgarle derecho de posesión en lugares que estén abandonados y sin mantenimiento. La Vice Alcalde Municipal Sra. Néliba García sugiere que se le



otorgue el derecho de posesión, pero no de todo el área, sino que parte de ella y el resto se otorgue a la Sra. Evangelina García. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que es una fracción de terreno irregular, a ella se le otorgará al disponer de terrenos municipales.

#### 9. Acuerdos y Resoluciones.

La honorable Corporación Municipal en pleno acordó y aprobó:

- a) Otorgamiento de Rectificación de Dominio Pleno Informe de Dictamen, el suscrito jefe del Departamento de Catastro municipal, informa que ha practicado investigación y mensura de un lote de terreno ubicado en el Barrio Arriba, parte urbana de esta población, encontrándose en el título de los ejidos, inscrito bajo el asiento n.º 10 del Tomo 431 de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción, se adjunta plano del predio en nombre del Señor Samuel José Medina Cruz, con número de identidad 0706-1492-0012, soltero, hondureño y vecino del municipio de Jacaleapa, el cual tiene un área total de Trescientos cincuenta y Dos punto sesenta y Dos metros cuadrados ( $352.62 \text{ m}^2$ ) equivalente a quinientos cinco punto setenta y cinco varas cuadradas ( $505.75 \text{ Va}^2$ ), con sus medidas y colindancias siguientes: Al norte: del Punto 1 al punto 2:  $S 46^\circ-58-29 E$ , con una distancia de 20.3 mts., colinda con propiedad del Sr. Víctor Manuel Cruz Escoto; al sur: Del punto 3 al punto 4:  $N 57^\circ-5-41 W$ , con una distancia de 20 mts., colinda con calle de por medio con propiedad del Sr. César Alberto Rodríguez Escoto; al este: Del punto 2 al punto 3:  $S 39^\circ-48-20 W$ , con una distancia de 14 mts., colinda con propiedad de la Sra. Yusilda Escoto Argónal; al oeste: Del punto 4 al punto 1:  $N 38^\circ-39-35 E$ , con una distancia de 14 mts.; colinda con propiedad del Sr. José Joaquín Maradiaga. Se hace la observación, que de este predio es Rectificación de Dominio que se otorga, es parecer de este Departamento que se conceda Rectificación del Dominio Pleno del predio descrito por no haber perjuicio a Terceros. La Honorable Corporación Municipal en base al



artículo 70 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, reformado mediante el Decreto Regulatorio 127 del 21 de septiembre del 2000, acuerdo otorgar Rectificación de Dominio Pleno del predio descrito a favor del Señor Samuel José Medina Cruz, a quien autorizan para que pueda inscribirlo en el Anotado de la Propiedad de esta jurisdicción para que le sirva de Título de Dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Regulatorio del 06 de octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido por la Corporación Municipal

B) Otorgamiento de Dominio Pleno conforme de Dictamen, el suscrito jefe del Departamento de Catastro municipal, informa que ha practicado investigación y mensura de un lote de terreno ubicado en el Barrio El Zapote, parte urbana de esta población, encontrándose en el título de los ejidos, inscrito bajo el asiento n. 10 del Tomo 431 de la Propiedad Inmueble y mercantil de esta jurisdicción, se adjunta pleno del predio a nombre de los Señores Omar Elvii Tomales Bertrand y Claritza Divino Montoya Rodríguez, con números de identidad 0801-1990-10330 y 0706-1990-00078 respectivamente, casados, hondureños y vecinos del municipio de Jacaleapa, el cual tiene un área total de Doscientos ochenta y nueve punto treinta metros cuadrados ( $289.30 \text{ m}^2$ ), equivalente a cuatrocientos trece punto noventa y tres varas cuadradas ( $414.93 \text{ v}^2$ ); con sus medidas y colindancias siguientes: Al norte: Del punto 4 al punto 1;  $587^{\circ}-47-50 \text{ E}$  con una distancia de 26.4 mts., colinda con propiedad de la Sr. Aura Estela María Postrón; Al Sur: Del punto 2 al punto 3;  $587^{\circ}-47-50 \text{ W}$ , con una distancia de 26.2 mts., colinda con propiedad del Sr. Maciel Remieri Godoy Contreras; Al Este: Del punto 1 al punto 2;  $50^{\circ}-0-0 \text{ E}$ , con una distancia de 20 mts., colinda con calle, de por medio con propiedad del Sr. Maxim Alexander Maradaga Galo; Al Oeste: Del punto



3 al punto 4: N 0° 0-0 E, con una distancia de 12 mts., colinda con propiedad de la Sra. Ana Estela Cruz Restón. Se hace la observación que de este predio es Primer Dominio que se otorga. Es parecer de este Departamento que se conceda Dominio Pleno del Predio descrito por no haber perjuicio a terceros. - La honorable Corporación Municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000, acuerda otorgar Dominio Pleno del predio descrito a favor de los Señores Omar Elías Linares Bertrand y Claritza Daniela Montoya Rodríguez, a quienes autorizamos para que puedan inscribirlo en el Instituto de la Propiedad de esta jurisdicción, para que les sirva de título de Dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante el Decreto Legislativo del 06 de octubre del 2000 y, habiendo cancelado el precio establecido por la Corporación Municipal

- c) Otorgamiento de Dominio Pleno en forma de Dictamen, el suscrito jefe del Departamento de Catastro municipal informa que ha practicado investigación y mensura de un lote de terreno ubicado en el Barrio Arriba, parte urbana de esta población, encontrándose en el título de los ejidos, inscrito bajo el asiento n° 10 del Tomo 431 de la Propiedad Inmueble y mercantil de esta jurisdicción, se adjunta plano del predio a nombre de la Sra. Dilcia Dolores Cáceres, con número de identidad 0703-1946-00256, mayor de edad, soltera por viudez, hondureña y vecina del municipio de Jacaleapa, el cual tiene un área total de Doscientos Setenta y Ocho punto cincuenta y siete metros cuadrados ( $278.57 \text{ mts}^2$ ), equivalente a Trecientos Ochenta y Cinco punto Veinte Varas Cuadradas ( $385.20 \text{ v}^2$ ), con sus medidas y colindancias siguientes: Al norte: Del punto 1 al punto 2: S 65°-16-20 E, con una distancia de 21.4 mts., colinda con calle de por medio con propiedad del Sr. Carlos Humberto



Órbita Circular; al Sur: Del punto 3 al punto 4:  $370^{\circ}-1-0W$ , con una distancia de 12.1 mts., colinda con calle de por medio con propiedad de la Sra. Nelda Dalila Terrero Ortica; al Este: Del punto 2 al punto 3:  $548^{\circ}-0-46W$ , con una distancia de 13 mts., colinda con calle de por medio con propiedad de Municipalidad de Jacaleapa; al Oeste: Del punto 4 al punto 1:  $N2^{\circ}-36-9E$ , con una distancia de 21.4 mts., colinda con propiedad de la Sra. Diana Valladares. Se hace la observación que de este predio es Primer Dominio que se otorga. - Es parecer de este Departamento que se conceda Dominio Pleno del predio descrito por no haber perjuicio a terceros. La Honorable Corporación Municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000, acuerdo otorga Dominio Pleno del predio descrito a favor de la Señora Dilcia Dolores Cáceres, a quien autorizo para que pueda inscribirlo en el Instituto de la Propiedad de esta jurisdicción, para que le sirva de título de Dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo del 06 de octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido por la Corporación Municipal.

d) Otorgamiento de Dominio Pleno informe de Dictamen, el suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal, informa que ha practicado investigación y mensura de un lote de terreno ubicado en el Barrio El Zapote, parte urbana de esta población, encontrándose en el título de los ejidos, inscrito bajo el número n°10 del Tomo 431 de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción, se adjunta plano del predio a nombre de la Señora Dilcia Dolores Cáceres, con número de Identidad 0403-1946-00258, mayor de edad, soltera por viudez, hondureña y vecina del municipio de Jacaleapa, el cual tiene un área total de Doscientos cincuenta y Dos punto cuarenta y



cinco (252.45 m<sup>2</sup>), equivalente a Trecientos sesenta y  
Tres Siete Varas Cuadradas (362.07 m<sup>2</sup>), con sus medidas y colindan-  
cias siguientes: al norte: Del punto 1 al punto 2: S 84°-48-20 E,  
con una distancia de 22.5 mts., colinda con calle de por medio  
con Escuela República de Colombia; al Sur: Del punto 3 al punto  
4: N 84°-48-20 W, con una distancia de 21.5 mts., colinda con pro-  
piedad de la Sra. Dilcia Dolores Taceres; al Este: Del punto 2  
al punto 3: S 9°-27-44 W, con una distancia de 11.6 mts., colinda con  
calle de por medio con propiedad de la Sra. Ada Argemal Escoto; al  
Oeste: Del punto 4 al punto 1: N 9°-27-44 E, con una distancia de  
11.35 mts., colinda con propiedad del Sr. Wilmer Roberto Amador Ro-  
dríguez. Se hace la observación que de este predio es primer Domi-  
nio que se otorga. Es parecer de este Departamento que se conceda  
Dominio Pleno del predio descrito por no haber perjuicio a terceros.

La Honorable Corporación Municipal en base al Artículo 70 de la Ley  
de Municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Legis-  
lativo 127 del 21 de septiembre del 2000, acuerda Otorgar Dominio  
Pleno del predio descrito a favor de la Sra. Dilcia Dolores Taceres,  
o quien autorizan para que pueda inscribirlo en el Instituto de la  
Propiedad de esta jurisdicción, para que le sirva de Título de Do-  
minio como lo establece el párrafo tercero del Artículo 108 de la  
Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo  
del 06 de octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido  
por la Corporación Municipal.

e) Se acordó y aprobó contemplar en el Presupuesto de Egresos  
año 2022, la compra de Terrenos en el municipio de Jacaleapa,  
para destinárselos a la construcción de viviendas de interés social,  
en base a los lineamientos de aplicación, contemplados por la  
Corporación Municipal.

f) Se acordó y aprobó notificar a las siguientes Dependencias muni-  
cipales; para que realicen un informe mensual con el objetivo de  
ser presentado ante los miembros de la Corporación Municipal.



Coordinador de la Unidad municipal ambiental Sr. Edilberto Valladares Elviri y al Director municipal de justicia Sr. Luis Antonio Moragón sobre: las inspecciones realizadas tipo ambiental, denuncia realizadas por los ciudadanos, así como su respectivo seguimiento, acciones y demás operaciones ejecutadas, y a la Auditora Interna de la municipalidad Sr. Yasmery Rodríguez en cuanto a las auditorías internas ejecutadas en esta municipalidad.

a) Se acordó y aprobó otorgar Derecho de posesión a favor del Señor mariano Israel Rivas Valladares, con número de identidad 0706-1961-00051, de un lote de terreno municipal ubicado en la col. Jorge Jiménez, casco urbano del municipio de Jacaleapa, el cual tiene los siguientes límites: Al norte: Del punto 2 al punto 3:  $N 81^{\circ} 52' 11'' W$ , con una distancia de 14.6 mts., colinda con calle de por medio con propiedad del Sr. Edwan Filiberto Rivas Duarte; al sur: Del punto 4 al punto 1:  $S 56^{\circ} 18' 35'' E$ , con una distancia de 13.4 mts.; colinda con propiedad de la Sr. Dora de Jesús Mercado López; al este: Del punto 1 al punto 2:  $N 45^{\circ} 0' 0'' E$ , con una distancia de 11 mts., colinda con propiedad del Sr. mariano Israel Rivas Valladares; Al Oeste: Del punto 3 al punto 4:  $S 18^{\circ} 26' 5'' W$ , con una distancia de 5.3 mts.; colinda con Terreno Libre; el cual tiene un área total de ciento trece punto Diez metros cuadrados ( $114.10 \text{ mts}^2$ ), equivalente a ciento sesenta y Tres punto Setenta y cinco Varas Cuadradas ( $163.65 \text{ var}^2$ ), según el mapa planimétrico del terreno, elaborado por el Departamento de Catastro municipal.

b) Se acordó y aprobó la modificación presupuestaria de Transferencia de más y menos entre asignaciones del Presupuesto de Egresos, como se detalla en continuación:  
Transferencia de menor Débito):  
47210 (11-001-01-20) Apertura de calle zona Productiva \$ 100,000.00  
El Barro y Herenton.



55110 (11-001-01 20) Transferencia Instituciones de la Admón. Central (Educación) L 100,000.00

55110 (11-001-01 20) Transferencia Instituciones de la Admón. Central (salud) 100,000.00

29400 (11-001-01 20) Proyectos Pinturas murales culturales 100,000.00

47210 (11-001-01 20) mejoramiento Centro Comunal Aldea Lomas Limpias. 200,000.00

47210 (11-001-01 20) mejoramiento Cancha Deportiva Caserio Río Azul. 200,000.00

Total Transferencias de menos (Débitos) L 800,000.00

Transferencias de más (créditos)

47210 (11-001-01 20) Pavingentación de calles Principales del casco Urbano. L 100,000.00

92200 (11-001-01 20) mejoramiento de viviendas populares 25,000.00

37100 (11-001-01-20) mejoramiento de viviendas populares (Productos de cemento) 75,000.00

36100 (11-001-01-20) mejoramiento de viviendas Populares (Productos Tierras) 100,000.00

47210 (11-001-01-20) mejoramiento Centro Comunal Aldea La Chorrera. 100,000.00

47210 (11-001-01 20) Construcción de cancha de Vóley multi- ples Lomas Limpias. 400,000.00

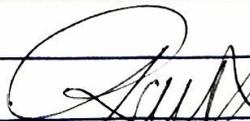
Total Transferencias de más (créditos) L 800,000.00

10. Cierre de la Sesión.

No habiendo más que tratar, se cierra la sesión a las 12:27 p.m.

  
Jorge Alberto Jiménez  
Alcalde Municipal

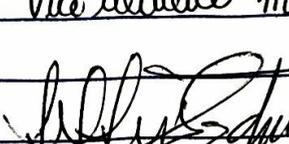


  
Lic. Lidia Suxpa  
Vice Alcalde Municipal



  
José Luis Espinoza  
Regidor Primero



  
Alberto Astrubal  
Regidor Segundo





~~[Signature]~~  
 Franklin Gilberto Valladares Lopez  
 Regidor Tercero



~~[Signature]~~  
 Armary Gloribel [Signature]  
 Regidora Cuarta



Fredy Morazan  
 Fredy Alexis Flores Morazan  
 Sub Coordinador C.C.T.



Dilcia D. [Signature]  
 Dilcia Dolores Torres  
 Secretaria C.C.T.



~~[Signature]~~  
 Reina Mireya Gudiel [Signature]  
 Vocal I C.C.T.



~~[Signature]~~  
 Yilgion Marmola [Signature]  
 Secretaria Municipal

